



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Técnica Particular de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

**Examen de auditoría integral a la Dirección Provincial de Registro Civil
Chimborazo Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Fiscales Año
2012.**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTORA: Álvaro Zurita, Sonia Carolina

DIRECTOR: Sanipatín Álvarez, Gonzalo Severo, Mgs.

CENTRO UNIVERSITARIO RIOBAMBA

2014

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Magister

Gonzalo Sanipatín Álvarez

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado “Examen de Auditoría Integral a la Dirección de Registro Civil Chimborazo Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Fiscales año 2012”, realizado por Álvaro Zurita Sonia Carolina, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Riobamba, **abril de 2014**

f).....

Mgs. Gonzalo Severo Sanipatín Álvarez
DIRECTOR

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Álvaro Zurita Sonia Carolina, declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: Examen de Auditoría Integral a la Dirección Provincial de Registro Civil Chimborazo Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Fiscales año 2012, de la Titulación Magíster en Auditoría Integral, siendo Sanipatín Álvarez Gonzalo Severo director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimiento y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice “Forman parte del patrimonio de la universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f).....

Álvaro Zurita Sonia Carolina

060346935-4

DEDICATORIA

A mi Padre Celestial por haberme dado la fuerza, la inteligencia y el deseo de continuar estudiando.

A mis padres, porque son las personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, por apoyarme hasta poder alcanzar y culminar con éxito la meta.

A mi hijo Joaquín, quien alentó mis ideales, anhelos, esperanzas, mis sueños y fantasías, quien solo con su pequeña sonrisa me hace saber que la vida es perfecta y me hace saber que existen ángeles en la tierra, por haber soportado esporádicas ausencias en momentos que debía estar con él.

AGRADECIMIENTO

A Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, por hacer realidad este sueño anhelado.

A La Universidad Técnica Particular de Loja por darme la oportunidad de estudiar y llegar a ser una gran profesional.

A mi Director de Tesis, por su esfuerzo y dedicación, quien con su conocimiento, experiencia, paciencia y motivación ha logrado que pueda terminar mis estudios con éxito.

A mis profesores durante toda mi carrera profesional, porque todos han aportado de manera importante a mi formación.

A la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo por permitirme realizar mi trabajo de fin de titulación.

Y de manera muy especial a mis padres, hermanos y a mi hijo, por ser el pilar fundamental en mi vida para que siga adelante con mis estudios.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	Vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	viii
ÍNDICE DE CUADROS	Ix
RESUMEN	X
ABSTRACT	Xi

No.	CONTENIDO	Pág.
	INTRODUCCIÓN	1
	CAPÍTULO I: BASE LEGAL Y ANTECEDENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE CHIMBORAZO	3
		4
1.1	Descripción del Estudio y Justificación	4
1.1.1	Antecedentes	4
1.1.2	Misión	4
1.1.3	Visión	4
1.1.4	Valores	5
1.1.5	Objetivos Estratégicos	6
1.1.6	Organigrama Estructural Nacional	7
1.1.7	Organigrama Estructural Provincial	8
1.2	Justificación	8
1.3	Objetivos y Resultados Esperados	9
1.3.1	Objetivos	9
1.1.7	Resultados Esperados	10
1.4	Alcance	10
	CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL	11
2.1	Marco Teórico	12
2.1.1	Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento	12
2.1.2	Servicios de Aseguramiento	12
2.1.3	Importancia y contenido del informe de aseguramiento	13
2.1.4	Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral	14
2.1.4.1	Auditoría financiera	14
2.1.4.2	Relación del objetivo de la auditoría financiera con las afirmaciones	14
2.1.4.3	Normas internacionales de información financiera	15
2.1.5	<i>Auditoría de Control Interno</i>	20
2.1.5.1	<i>Componentes del sistema de control interno COSO</i>	21
2.1.6	<i>Auditoría de cumplimiento</i>	22
2.1.6.1	<i>Alcance de la auditoría de cumplimiento</i>	22
2.1.7	<i>Auditoría de gestión</i>	23

2.1.8	<i>Proceso de la Auditoría Integral</i>	24
2.1.8.1	<i>Planeación Preliminar</i>	24
2.1.8.2	<i>Riesgo en la Auditoría</i>	24
2.1.8.3	<i>Ejecución de la Auditoría Integral</i>	25
2.1.8.3.1	<i>Auditoría de Gestión</i>	25
2.1.8.3.2	<i>Auditoría de Control Interno</i>	25
2.1.8.3.3	<i>Pruebas Sustantivas</i>	26
2.1.8.3.4	<i>Pruebas de cumplimiento</i>	26
2.1.8.3.5	<i>Revisión de los Estados Financieros</i>	26
2.1.8.3.6	<i>Auditoría de Cumplimiento</i>	27
2.1.8.4	<i>Obtención y Evaluación de Evidencia</i>	27
2.1.8.4.1	<i>Evidencia en la Auditoría</i>	27
2.1.8.4.2	<i>Pruebas de Control</i>	27
2.1.8.4.3	<i>Procedimientos Sustantivos</i>	27
2.1.8.5	<i>Evidencia Suficiente y Apropiada en Auditoría</i>	28
2.1.8.6	<i>Hallazgos de Auditoría</i>	29
2.1.8.6.1	<i>Elementos del hallazgo</i>	29
2.1.9	<i>Informe de Auditoría Integral</i>	30
2.1.9.1	<i>Estructura del Informe</i>	31
2.1.9.10	<i>Implantación Final de Recomendaciones</i>	34
CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LA EMPRESA		36
3.1	<i>Introducción</i>	37
3.1.1	<i>Misión</i>	37
3.1.2	<i>Visión</i>	37
3.1.3	<i>Organigrama Funcional</i>	38
3.2	<i>Cadena de Valor</i>	38
3.2.1	<i>Proceso Gobernante</i>	38
3.2.2	<i>Procesos Básicos o Agregadores de Valor</i>	38
3.2.3	<i>Procesos Habilitantes</i>	39
3.2.4	<i>Representación Gráfica</i>	40
3.3	<i>Importancia de realizar un Examen de Auditoría Integral al Área de Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Valoradas</i>	41
CAPÍTULO IV: INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL		42
4.1	<i>Proceso del examen de auditoría integral</i>	43
4.1.1	<i>Planificación preliminar</i>	43
4.1.2	<i>Planificación específica</i>	43
4.1.3	<i>Ejecución</i>	43
4.1.4	<i>Informe de Auditoría Integral</i>	43
4.2	<i>Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones</i>	46
4.3	<i>Matriz de Implementación de Recomendaciones</i>	51
4.4	<i>Presentación y Aprobación del Informe</i>	52
4.5	<i>Comprobación de Hipótesis</i>	52
4.6	<i>Conclusiones y Recomendaciones</i>	52
4.6.1	<i>Conclusiones</i>	52
4.6.2	<i>Recomendaciones</i>	53
BIBLIOGRAFIA		54
ANEXOS		
<i>Anexo No. 1</i>		57

INDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO		Pág.
Gráfico No. 1	Organigrama Estructural Nacional	7
Gráfico No. 2	Organigrama Estructural Provincial	8
Gráfico No. 3	Organigrama Funcional	38
Gráfico No. 2	Cadena de Valor Institucional	40

INDICE DE CUADROS

CONTENIDO	Pág.
Cuadro No. 1 Matriz de Implementación de Recomendaciones	51

RESUMEN EJECUTIVO

El presente tema de tesis comprende una Auditoría Integral a las Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Fiscales de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo período 2012, el cual se halla orientado en la construcción de un Examen Especial, el mismo que para su desarrollo requiere de la aplicación de Normas, Políticas y Técnicas de Auditoría, con la finalidad de obtener evidencia suficiente y competente, la cual contribuirá a la determinación de hallazgos, los mismos que serán expuestos en los comentarios producto de un minucioso análisis.

A través de esta evaluación se llegó a determinar el nivel de confiabilidad y riesgo en el manejo de la cuenta examinada, las debilidades y procesos que aportan o restan operatividad, el cumplimiento a disposiciones y reglamentos de control interno dentro del área de recaudaciones, todos estos componentes serán parámetros de medición de la eficiencia y eficacia en la gestión institución del Registro Civil de Chimborazo.

Palabras claves:

Auditoría Integral, Examen Especial, Recaudación Cuenta Única de Especies Fiscales, Operatividad.

ABSTRACT

The present topic of thesis an Integral Audit understands to Collection The Only Account of Fiscal Species of the Provincial Direction of Civil Record, Identification and Cedulation of Chimborazo period 2012, which there orientated in the construction of a Special Examination, the same one that for his development it needs of her applying the Procedure, Policies and Technologies of Audit, with the purpose of obtaining sufficient and competent evidence, which contributes to the determination of findings, the same ones that will be exposed in the comments product of a meticulous analysis.

Across this evaluation it managed to determine the level of reliability and risk in the managing of the examined account, the weaknesses and processes that contribute or reduce operability, the fulfillment to dispositions and regulations and regulations of internal control inside the area of collections, all these components will be parameters of measurement of the efficiency and efficiency in the management institution of Chimborazo's Civil Record.

Key words:

Integral Audit, Special Examination, Collection Counts Only of Fiscal Species, Operability.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada Auditoría Integral a la Recaudación Cuenta Única de Especies Fiscales de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo período 2012, se ejecuta a través de un Examen Especial a la cuenta señalada, el trabajo consta de cuatro capítulos distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I, Base Legal y Antecedentes de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo, su contenido se basa en dar a conocer los servicios, finalidad y direccionamiento de la institución, a más de presentar su estructura organizativa e información general.

Capítulo II, en este capítulo denominado Marco Teórico, se presentan las fundamentaciones teóricas que permitirán el desarrollo práctico de la auditoría integral, los conceptos, aplicación de reglamentos, sustento de leyes, normativas y disposiciones legales son elementos indispensables para una evaluación consistente.

Capítulo III, Análisis de la Empresa, esta sección mantiene estrecha relación con la institución en la que se llevará a cabo la auditoría integral, a partir de su contenido se aplican técnicas y programas de auditoría para evaluar, analizar, diagnosticar y recomendar medidas correctivas si el caso así lo amerita. Específicamente en este capítulo se desarrolla el examen.

Capítulo IV, Informe de Auditoría Integral, este capítulo contiene en resumen la ejecución de todo el trabajo de auditoría, en su informe se emite las causas que se encuentran obstaculizando el normal desarrollo de operaciones y actividades en la institución.

Por medio de recomendaciones se presenta una opinión sobre los aspectos evaluados, con el propósito de mejorar los procedimientos e incrementar el rendimiento.

Como primera instancia, se planificó la revisión de leyes, normas y documentos en general que sustentan la creación de la institución y la prestación de sus servicios, posteriormente la obtención de evidencias y cruce de información aportarán a la determinación de pruebas que servirán relativamente para plantear un diagnóstico.

Los empleados encargados en el manejo de la cuenta brindaron su importante colaboración, en la obtención de evidencias, revisión de documentos y aplicación de cuestionarios de

control interno, sin embargo debido a la estructura misma de la institución no se pudo evidenciar en su mayoría documentación necesaria para que el examen especial pueda obtener evidencia suficiente.

Se trabajó con una metodología científica, apegada a Normas y Principios de aplicación contable y Normas de Auditoría tanto nacionales como internacionales, como resultado de este Examen Especial se logró sistematizar conceptos básicos, los mismos que fueron válidos para emitir una opinión con relación al control administrativo, financiero y de gestión de Recaudación Cuenta Única de Especies Fiscales de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo.

CAPITULO I

BASE LEGAL Y ANTECEDENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE CHIMBORAZO.

1.1 Descripción del estudio y justificación

1.1.1 Antecedentes.

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación como una Institución dependiente administrativamente del Ministerio de Gobierno, aunque con autonomía propia, tuvo su nacimiento gracias a la inspiración del General Eloy Alfaro, quién en ese entonces Presidente de la República, presentó a consideración del Congreso el proyecto de “Ley de Matrimonios Civiles”, el mismo que fue aprobado y sancionado por el Ejecutivo el día 29 de Octubre de 1900.

A partir de ésta primera Ley de Registro Civil se efectuaron innumerables leyes como la Ley de Identificación promulgada en el año 1924, estableciéndose oficinas para atención al público en las ciudades de Quito y Guayaquil e implementándose el sistema de “categorías” de cédulas de acuerdo a la profesión, remuneración del cedulaado, etc., una especie de cédula de identidad y al mismo tiempo tributaria.

La Junta Militar de Gobierno en el año de 1965 realiza la primera codificación de la Ley de Registro Civil tomando en consideración los progresos que habían alcanzado otras leyes en materia de hijos y filiación. La Ley de Registro Civil Actual tiene vigencia desde el 21 de Abril de 1976. Constituye un avance positivo de la Legislación en materia de Registro Civil, al introducirse reformas fundamentales como aquella que los hijos son iguales ante la Ley.

1.1.2 Misión.

Realizar la identificación integral de los habitantes del Ecuador, registrar sus actos civiles y otorgar documentos seguros y confiables, garantizando la custodia y manejo adecuado de la información.

1.1.3 Visión.

Ser la entidad pública que garantice que todos los habitantes del Ecuador, plenamente identificados, tengan acceso a sus derechos en un marco institucional de seguridad y confianza, recibiendo servicios de calidad con calidez.

1.1.4 Valores.

- **Honestidad y Transparencia:** Los funcionarios de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación nos comportamos y expresamos con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores éticos, morales, de verdad y justicia. No solo decimos la verdad sino que la decimos de manera completa, es decir, lo bueno y lo malo.
- **Trabajo en equipo y Comunicación:** En esta institución trabajamos en equipo y nos comunicamos asertivamente, es decir de forma directa, honesta, fundamentada y adecuada.
- **Compañerismo y Respeto:** Los funcionarios respetamos y apoyamos a todos y cada uno de las compañeras y compañeros de la institución, cumpliendo con nuestros deberes y derechos.
- **Responsabilidad:** Cumplimos con eficiencia y eficacia las asignaciones de nuestro trabajo, dando siempre un paso adicional en la realización del mismo.
- **Apertura al cambio:** Estamos conscientes de que para ser los mejores es necesario cambiar e innovar.
- **Actitud Positiva:** Mantendremos siempre una actitud positiva para encarar las situaciones diarias. Tener una actitud positiva es una característica de una alta autoestima.
- **Compromiso:** Nos hemos “puesto la camiseta” de la institución y actuamos en función de su bienestar dando siempre lo mejor de nosotros.

1.1.5 Objetivos estratégicos.

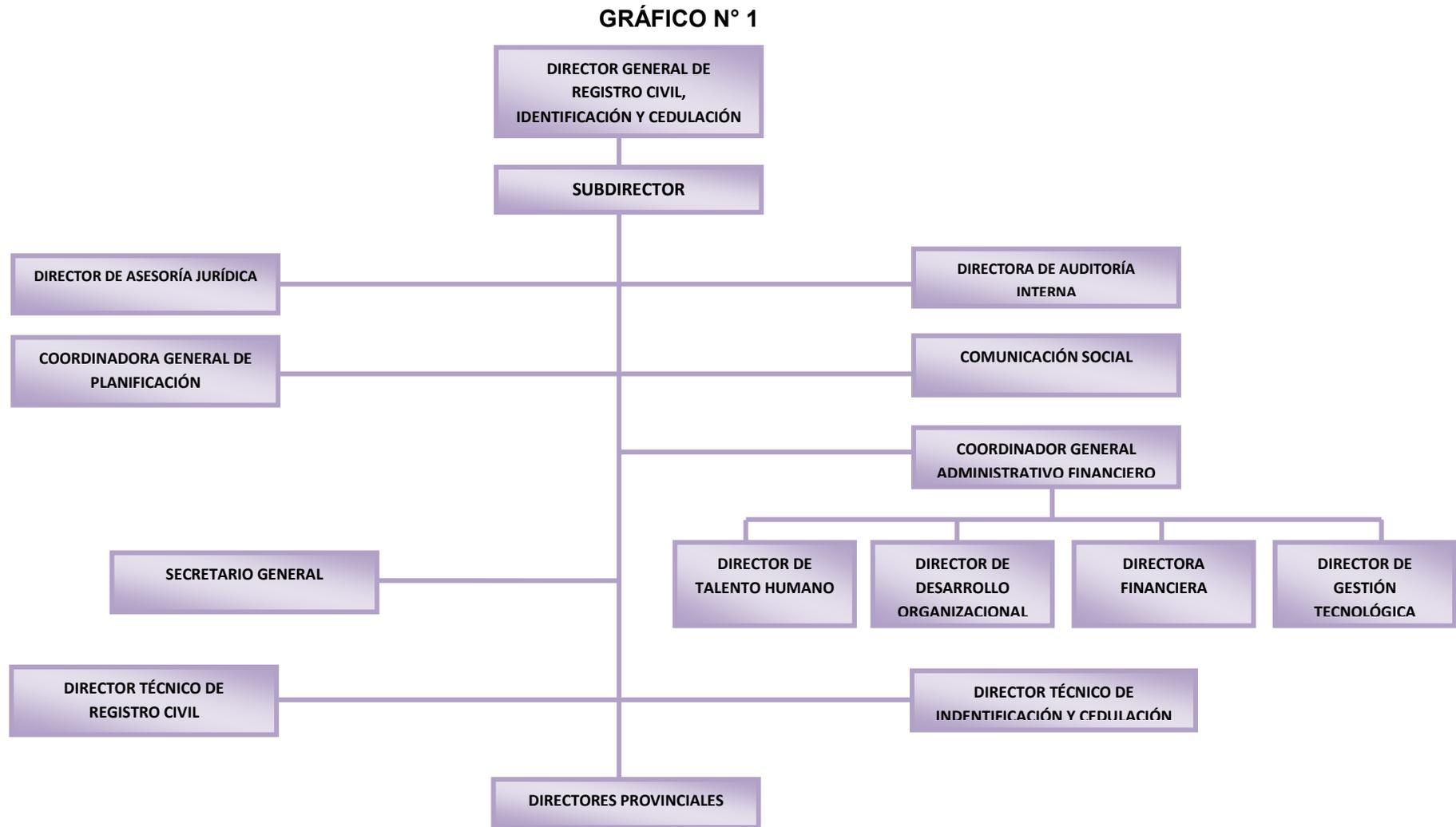
- Incrementar la fidelidad de los datos registrales de los ecuatorianos y extranjeros residentes en el Ecuador.

- Incrementar la eficacia operacional.

- Incrementar el desarrollo del Talento Humano.

- Incrementar la eficacia en la administración de los Recursos Financieros

1.1.6 Organigrama Estructural Nacional



Elaborado por: Carolina Álvaro

Fuente: Registro Civil

1.1.7 Organigrama Estructural Provincial

GRÁFICO N° 2



Elaborado por: Carolina Álvaro

Fuente: Registro Civil

1.2 Justificación

La necesidad de disponer de informes integrales de evaluación se presenta como una alternativa válida para enfrentar los retos del control externo a la empresa. Las orientaciones específicas de las auditorías financieras y de gestión, si bien han proporcionado aportes importantes para el mejoramiento de la gestión empresarial, no cubren todos los enfoques.

La auditoría integral constituye una alternativa a los esquemas de control vigentes en el Ecuador. Su adopción en otros países, demuestra la utilidad de un enfoque completo y holístico de la auditoría. La credibilidad de la información financiera no garantiza el cumplimiento de todos los requisitos legales, de control interno y operativos requeridos para obtener una interpretación acertada con respecto al desempeño organizacional.

Organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Contadores y el Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento, reconocen la necesidad de ampliar la cobertura de servicios de control y seguridad para posicionar con mayor fuerza la auditoría.

Como proceso agregador de valor se encuentra la recaudación de la cuenta única de especies fiscales la cuál tiene un impacto directo en la misión institucional al constituir el mayor porcentaje de recursos de su presupuesto, investigación que se realiza con la finalidad de establecer procedimientos para un adecuado proceso de recaudación de especies valoradas, al ser el Registro Civil una entidad de servicio sin fines de lucro, que debe cumplir con normas, procedimientos y políticas institucionales adecuadas.

Al constituirse las recaudaciones de la cuenta única de especies fiscales el pilar fundamental para el normal desenvolvimiento en la prestación de servicios institucionales, existen problemas frecuentes relacionados con un inadecuado proceso de recaudación debido a factores especialmente geográficos.

Con los antecedentes expuestos, es importante realizar el examen de auditoría integral a la Dirección Provincial de Registro Civil Chimborazo Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Fiscales año 2012.

1.3 Objetivo y Resultados Esperados

1.3.1 Objetivos.

GENERAL

Realizar un examen de auditoría integral a la Dirección Provincial de Registro Civil Chimborazo Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Fiscales año 2012.

ESPECÍFICOS

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados a las Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Fiscales de la Dirección Provincial de Registro Civil Chimborazo.
2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión institucional de las Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Fiscales año 2012.
3. Generar el informe de examen integral y las acciones correctivas.

1.3.2 Resultados esperados.

- ❖ Archivo de papeles de trabajo de todas las fases del examen integral
- ❖ Informe de auditoría
- ❖ Plan de implementación de recomendaciones

1.4 Alcance

Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Fiscales de la Dirección Provincial de Registro Civil Chimborazo año 2012.

CAPITULO II
MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestas; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación.

Los objetivos de una auditoría integral son:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:
 - Efectividad y eficiencia de las operaciones.
 - Confiabilidad en la información financiera.
 - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Dichos objetivos tienen la finalidad de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros se encuentran libres de manifestaciones erróneas importantes y que las operaciones de una entidad se conducen de acuerdo a reglamentos y leyes que la aplican.(BLANCO Luna, 2010, págs. 1-2)

2.1.2 Servicios de aseguramiento

La auditoría integral se enmarca como un servicio de aseguramiento, con todos los elementos señalados en lo norma internacional para esta clase de servicios.

El Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento – IAASB establece una estructura conceptual para los servicios de aseguramiento que tienen como objetivo fortalecer la credibilidad de la información a un nivel alto o moderado.

La Norma Internacional sobre Servicios de Aseguramiento tiene tres propósitos:

- Describir los objetivos y los elementos de los servicios de aseguramiento que tienen, la intención de proveer niveles de aseguramiento ya sean altos o moderados.
- Establecer estándares para proveer orientación dirigida a los contadores profesionales en práctica pública en relación con el desempeño de los contratos que tiene la intención de proveer un nivel alto de aseguramiento.
- Actuar como una estructura conceptual para el desarrollo por parte de IAASB de estándares específicos para tipos particulares de servicios de aseguramiento (BLANCO, Luna, 2010, págs.. 2-3)

2.1.3 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

La globalización de las economías exige que las empresas y negocios adopten un desarrollo sustentable frente a la competencia. Los resultados de gestión constituyen un dato de suma importancia para la toma de decisiones y por lo tanto para el mejoramiento continuo empresarial. Ante este escenario, disponer de un informe de aseguramiento que garantice una evaluación integral de los resultados es casi obligatorio.

El auditor en la actualidad debe cubrir una amplia gama de conocimientos asociados con la evaluación integral de la gestión empresarial. Abordar temas jurídicos, de control interno, de cumplimiento de leyes y normas, de planificación organizacional y su correspondiente evaluación, como complemento al enfoque financiero, es fundamental para atender los requisitos que la actualidad requiere.

Por ésta razón el objetivo principal de una servicio de aseguramiento es el de evaluar un asunto determinado mediante la utilización de criterios adecuados, con el fin de expresar una conclusión que transmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema tratado. El grado de confianza que el profesional auditor transmite en sus conclusiones pretende incrementar la credibilidad acerca de cualquier asunto mediante la evaluación de aspectos relevantes.(SUBÍA Guerra, 2009, págs. 18-19)

El informe de un servicio de aseguramiento de acuerdo con la norma internacional debe incluir:

- Título: un título apropiado ayuda a identificar la naturaleza del servicio de aseguramiento que se está proveyendo.
- Un destinatario: Parte o partes a quienes está dirigido el informe;
- Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto: la descripción incluye el objetivo del contrato, la materia sujeto, y (cuando es apropiado) le periodo de tiempo cubierto;
- Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio
- Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado
- Identificación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato
- Identificación del criterio
- La conclusión del auditor, incluyendo cualesquiera reservas o negociaciones de conclusión
- Fecha del informe; y
- El nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe.(BLANCO Luna, 2010, págs. 29-30)

2.1.4 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.

2.1.4.1 Auditoría financiera.

La auditoría de estados financieros puede definirse como el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con el objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones.(SANCHEZ Curiel, 2006, pág. 2)

2.1.4.2 Relación del objetivo de la auditoría financiera con las afirmaciones.

Los procedimientos de auditoría están diseñados para obtener evidencia sobre las afirmaciones de la gerencia que acompañan los estados financieros. Cuando los auditores han reunido suficiente evidencia de auditoría sobre cada afirmación importante de los

estados financieros, cuentan con bastante certeza para sustentar su opinión.

Los tipos de afirmaciones de auditoría financiera son:

- La Veracidad: Quiere decir que los activos, pasivos y patrimonio existen y sus transacciones efectivamente han ocurrido.
- La Integridad: Los activos, pasivos y patrimonio deben ser incluidas en los registros contables.
- Correcta Valuación: Los activos, pasivos, patrimonio de los propietarios, ingresos y gastos están presentados en moneda de curso legal están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.(ZALDUMBIDE Cobeña, 2009, pág. 17)

2.1.4.3 Normas internacionales de información financiera.

A continuación se presenta un resumen de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en el Ecuador.

➤ NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo principal de la NIIF 1, es asegurar que los primeros estados financieros así como sus informes intermedios, contengan información de alta calidad que: sea transparente para los usuarios y comparable para todos los períodos que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización y pueda ser obtenida a un costo que no exceda sus beneficios.

Una entidad utilizará las mismas políticas contables es su estado de situación financiera de apertura y a lo largo de los períodos presentados conforme a las NIIF. Una parte fundamental es la de reconocer a todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF, no reconocer partidas si las NIIF no lo permiten y aplicarlas al momento de medir activos y pasivos reconocidos. Las NIIF requieren presentar información que explique cómo ha afectado la transición de los PCGA anteriores a las NIIF, a lo reportado anteriormente como situación financiera, estado de resultados y flujos de efectivo.

➤ NIIF 2: Pagos Basados en Acciones.

El objetivo de esta NIIF requiere que la entidad refleje en el resultado del período y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones. La

NIFF establece principios de medición y requerimientos específicos para tres tipos de transacciones:

- **Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas con instrumentos de patrimonio:** es cuando la entidad recibe bienes o servicios como contrapartida por los instrumentos de patrimonio de la entidad.
- **Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas con efectivo:** es cuando la entidad adquiere bienes incurriendo en pasivos con el proveedor de dichos bienes o servicios.
- **Transacciones en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios:** cuando los términos del acuerdo proporcionen a la entidad o al proveedor la opción de liquidar la transacción en efectivo o emitiendo instrumentos de patrimonio, siempre que exista el correspondiente aumento del patrimonio (valor razonable).
- **NIFF 3: Combinaciones de Negocios.**

El objetivo de esta NIFF es mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre las combinaciones de negocios y sus efectos, que una entidad proporciona a través de sus estados financieros; esto se lleva a cabo mediante el establecimiento de principios y requerimientos sobre la forma en que una adquiriente: reconocerá en sus estados financieros activos identificables y pasivos asumidos al valor razonable en su fecha de adquisición; reconocerá y medirá la plusvalía adquirida en la combinación de negocios y determinará qué información revelará para permitir que los usuarios de estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de la combinación de negocios.

Las formaciones de negocios conjuntos o la adquisición de un activo o un grupo de activos que no constituya un negocio no son combinaciones de negocios. La NIFF requiere que la adquiriente revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y efectos financieros de las combinaciones de negocios que tuvieron lugar durante el período, después de dicha combinación la adquiriente debe revelar cualquier ajuste reconocido en el período o anteriores.

➤ **NIFF 4: Contratos de Seguro**

El objetivo de ésta NIFF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los contratos de seguro, la entidad emisora de dichos contratos (que en esta NIFF se denominará “Aseguradora”). En particular ésta NIFF requiere: realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de contratos de seguro y revelar información que identifique y explique los importes de dichos contratos en los estados financieros de la aseguradora.

Esta NIFF se aplica a todos los contratos de seguro, incluyendo contratos de reaseguro que haya emitido la entidad. La NIFF permite que la aseguradora cambie las políticas contables relativas a los contratos de seguro sólo cuando, a consecuencia de ello, sus estados financieros presente información que es más relevante pero no menos fiable, o bien más fiable pero no menos relevante.

La NIFF requiere revelar información que ayude a los usuarios a comprender: los importes que en los estados financieros de la aseguradora correspondan a los contratos de seguro y la naturaleza y grado de riesgo que se derivan de este tipo de contratos.

➤ **NIFF 5: Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas.**

El objetivo de ésta NIFF considera el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones discontinuas, por lo que requiere:

- Que los activos cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, que sean valorados a menos valor (valor razonable – costo de venta) y el cese de depreciación de dichos activos.
- Especifica que un activo considerado como mantenido para la venta se presente separadamente en el estado de situación financiera, y;
- Especifica que el resultado de la operación discontinuada se presente del estado de resultado general.

Una entidad clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a

través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar ésta clasificación el activo debe estar disponible, y su venta debe ser altamente probable. Una entidad no clasificará como mantenido para la venta un activo no corriente que vaya a ser abandonado.

➤ **NIFF 6: Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.**

El objetivo de esta NIFF es especificar la información financiera relativa a la exploración y evaluación de recursos minerales, esto es, la búsqueda de recursos minerales, incluyendo minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables, realizada una vez que la entidad ha obtenido derechos legales para explorar en un área determinada, así como la determinación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.

Una entidad establecerá una política contable para asignar los activos para exploración y evaluación a unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de comprobar si tales activos han sufrido un deterioro en su valor. De la misma manera, ninguna entidad generadora de efectivo a la que se le impute un activo de exploración, podrá ser mayor que un segmento de operación determinado de acuerdo con la NIFF 8 (Segmentos de operación).

➤ **NIFF 7: Instrumentos Financieros: Información a Revelar.**

El objetivo de ésta NIFF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y,
- La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que se haya expuesto la entidad durante el período y al finalizar dicho período, así como, la forma de gestionarlos.

Información a revelar cualitativa ⇒

Describe objetivos, políticas y procesos de gerencia, para la gestión de dichos riesgos.

Información a revelar cuantitativa ⇒

Da información sobre la medida en que la entidad está expuesta al riesgo.

La NIFF se aplicará a todas las entidades, incluyendo a las que tienen pocos instrumentos financieros y a las que tienen muchos instrumentos financieros. Los principios contenidos en esta NIFF complementan a los de reconocimiento, medición y presentación de los activos y pasivos financieros de la NIC 32 (Presentación de Instrumentos Financieros) y la NIC 39 (Reconocimiento y Medición).

➤ **NIFF 8: Segmentos de Operación.**

El objetivo principal de ésta NIFF establece la manera en que una entidad debe proporcionar información sobre sus segmentos de operación en los estados financieros anuales, y como una modificación correspondiente a la NIC 34 (Información Financiera Intermedia). También establece los requerimientos para la revelación de información relacionada sobre productos y servicios, áreas geográficas y principales clientes.

La NIFF requiere que una entidad proporcione una medición del resultado de los segmentos de operación y de los activos de los segmentos. La norma requiere conciliaciones de los totales correspondientes a los ingresos de las actividades ordinarias, resultado, activos, pasivos y otros importes revelados acerca de los segmentos sobre los que se informa. Requiere también que se proporcione información sobre los ingresos procedentes de sus productos o servicios sobre los países en los que obtiene ingresos de las actividades ordinarias, con independencia de que esa información sea utilizada por la gerencia en la toma de decisiones.

Una entidad debe facilitar información descriptiva sobre la forma en que se determinan los segmentos de operación, proporcionando información financiera segmentada y la utilizada en los estados financieros de la entidad, así como cambios de un período a otro.

➤ **NIFF 9: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración.**

Todos los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable. La NIFF 9 divide a todos los activos financieros en dos clases: los que se valoran al costo amortizado y los medidos al valor razonable. La opción del valor razonable está disponible como alternativa al costo amortizado.

Todos los instrumentos de patrimonio que estén dentro del alcance de la NIFF 9 se tienen que medir en el estado de posición financiera al valor razonable con el reconocimiento, por defecto, en utilidad o pérdida. En algunos casos la NIFF 9 resultará en que más activos financieros se lleven a valor razonable y en otros casos menos, todo dependerá de qué tipo de activos financieros tiene la entidad. Uno de los cambios más importantes estará en la capacidad para medir algunos instrumentos de deuda a costo amortizado, los cuales según la NIC 39 en muchos casos habrían sido medidos a valor razonable, si se cotizan en un mercado activo.

2.1.5 Auditoría de control interno

Control interno es un proceso, ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficacia de las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales:

- El control interno es un *proceso*. Constituye un medio para un fin, no un fin en sí mismo.
- El control interno es ejecutado por *personas*. No son solamente manuales de prácticas y formas, sino personas en cada nivel de una organización.
- Del control interno puede esperarse que proporcione solamente *seguridad razonable*, no seguridad absoluta, a la administración y al consejo de una entidad.
- El control interno está engranado para la consecución de *objetivos* en una o más categorías separadas pero interrelacionadas.

La definición también proporciona una base para evaluar la efectividad del control interno, la cual es estudiada en este capítulo. Los conceptos fundamentales señalados, se analizan en los apartes siguientes.(MANTILLA, 2005, pág. 14)

2.1.5.1 Componentes del sistema de control interno (coso).

El control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados. Se derivan de la manera como la administración dirige un negocio, y están integrados en el proceso de administración. Tales componentes son:

- **Ambiente de Control.** La esencia de cualquier negocio es su gente -sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos, la competencia y el ambiente en que ella opera. La gente es el motor que dirige la entidad y el fundamento sobre el cual todas las cosas descansan.

Los factores del ambiente de control son:

- ✓ Integridad y Valores Éticos
 - ✓ Compromisos para la competencia
 - ✓ Consejo de directores o comité de auditoría
 - ✓ Filosofía y estilo de operación de la administración
 - ✓ Estructura organizacional
 - ✓ Asignación de autoridad y responsabilidad
 - ✓ Políticas y prácticas sobre recursos humanos
-
- **Valoración de Riesgos.** La entidad debe ser consciente de los riesgos y enfrentarlos. Debe señalar objetivos, integrados con ventas, producción, mercadeo, finanzas y otras actividades de manera que opere concertadamente. También deber establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos relacionados.
 - **Actividades de control.** Se deben establecer y ejecutar políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente las acciones identificadas por la administración como necesarias para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos de la entidad.
 - **Información y Comunicación.** Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.(MANTILLA, 2005, pág. 18)

2.1.6 Auditoría de cumplimiento.

La auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.(BLANCO Luna, 2010, pág. 189)

2.1.6.1 Alcance de la auditoría de cumplimiento

A fin de determinar el alcance efectivo que debe tener la auditoría de cumplimiento en cada organización, debemos partir del análisis de sus objetivos y finalidad, considerando su naturaleza particular de empresa pública o privada.

Así, mientras las entidades que forman parte del sector público se han creado y tienen como finalidad la satisfacción de determinadas necesidades a ser cubiertas por el Estado y sus instituciones; las compañías mixtas y netamente privadas, persiguen, en última instancia, la obtención de lucro por los servicios prestados o los bienes producidos, en tanto que lo que se pretende es la maximización de la rentabilidad del capital invertido, más allá de que en las empresas mixtas, las entidades públicas concurren con los accionistas o socios del sector privado.

Esta consideración es sumamente importante al momento de determinar el alcance que debe darse en cada caso a la auditoría de cumplimiento, en tanto el profesional que la realiza deberá considerar cuáles son las operaciones relevantes para cumplir el objetivo final de la organización – finalidad social o rentabilidad del capital invertido -, debiendo verificar si esas operaciones efectivamente contribuyen a alcanzar ese objetivo; y, de no ser así, recomendará la implementación de los correctivos necesarios para corregir cualquier desviación.

De todas maneras, sea cual fuere la naturaleza de la organización verificada es fundamental que el profesional tenga comprensión general del marco de referencia legal y regulator

aplicable a la entidad y a la industria y cómo la entidad está cumpliendo dicho marco de referencia.

Para obtener esta comprensión general, el auditor deberá reconocer que particularmente algunas leyes y reglamentos puedan tener un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad. O sea, el incumplimiento con ciertas leyes y reglamentos puede causar que la entidad cese en sus operaciones, o poner en cuestionamiento la continuidad de la entidad como un negocio en marcha.

Para obtener el conocimiento general de leyes y reglamentos, el auditor debería:

- Usar el conocimiento existente de la industria y negocio de la entidad.
- Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad.
- Averiguar con la administración respecto de las políticas y procedimientos de la entidad referentes al cumplimiento con leyes y reglamentos.(ESPINOZA, 2012, págs. 15-23)

Es así que podemos concluir que, la Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

2.1.7 Auditoría de gestión.

Es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, llevado a cabo a fin de generar una evaluación independiente sobre el desempeño de una actividad programa o proyecto, tendiente a mejorar la efectividad, eficiencia y economía, a efecto de facilitar la toma de decisiones de los responsables de la aplicación de las medidas correctivas.(VELASQUEZ, 2012, pág. 32)

Dentro de las afirmaciones principales de la Auditoría de Gestión tenemos:

- La Eficiencia: relacionada con la óptima utilización de recursos para la obtención de resultados dentro de la organización. Por tanto, se puede decir que una empresa, organización, producto o persona es “eficiente” cuando es capaz de obtener resultados deseados mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.

- La Eficacia: Relacionada con el logro de objetivos en el menor tiempo posible. Por tanto, una empresa, organización, producto o persona es “eficaz” cuando es capaz de hacer lo necesario para lograr los objetivos deseados o propuestos.
- La calidad: relacionada con la capacidad de satisfacer necesidades del cliente y/o usuarios. Por lo tanto, la calidad de un producto o servicio es la percepción que el cliente tiene del mismo, es una fijación mental del consumidor que asume conformidad con dicho producto o servicio y la capacidad del mismo para satisfacer sus necesidades.

2.1.8 Proceso de la auditoría integral.

2.1.8.1 Planeación preliminar.

Nuestras actividades de planeación preliminar consisten entre otras cosas, en la comprensión del negocio del cliente, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos preliminares. La mayoría de estas actividades implican reunir información que nos permita evaluar el riesgo de los temas de auditoría integral y desarrollar un plan de auditoría adecuado.

Mediante la comprensión del ambiente de control, esto es, la actitud global, conciencia y actos de los directivos y de la administración respecto de la importancia del control interno de la sociedad y buscando identificar factores específicos de riesgo, que requieren atención especial en el desarrollo de nuestro plan de auditoría y su relación con errores potenciales, evaluaremos los riesgos existentes.(BLANCO Luna, 2010, pág. 44)

2.1.8.2 Riesgo en la auditoría.

Significa el riesgo de que el auditor dé una opinión inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante. El riesgo en la auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

Riesgo Inherente: Es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

Riesgo de Control: Es el riesgo de que una representación errónea pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

Riesgo de Detección: Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases. (BLANCO Luna, 2010, págs. 65-66)

2.1.8.3 Ejecución de la auditoría integral.

2.1.8.3.1 Auditoría de gestión.

La auditoría de gestión incluye el examen que realizaremos a la sociedad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por la compañía.

La auditoría de gestión tendría el siguiente alcance:

- ✓ Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas
- ✓ Comprobar la confiabilidad de la información que se toma de base para el cálculo de los indicadores de gestión
- ✓ Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos
- ✓ Comprobar la utilización adecuada de los recursos importantes de la compañía
- ✓ Evaluar la estructura organizacional de la compañía

2.1.8.3.2 Auditoría de control interno.

El objetivo de la auditoría de control interno es confirmar que los controles han estado operando de forma efectiva y consistente durante todo el ejercicio. Las pruebas de controles se basan en cuestionamientos corroborativos complementados con la observación, exámen

de la evidencia documental o haciéndolos funcionar de nuevo. Si el uso de la tecnología de la información es dominante, normalmente un especialista de auditoría de sistemas evalúa el efecto de la tecnología de la información en el control interno.

2.1.8.3.3 Las pruebas sustantivas.

Que tratan de obtener esa evidencia referida a la información financiera auditada. Están relacionadas con la integridad, la exactitud y la validez de la información financiera auditada.

2.1.8.3.4 Las pruebas de cumplimiento.

Que tratan de obtener evidencia de que se están cumpliendo y aplicando correctamente los procedimientos de control interno existentes. Una prueba de cumplimiento, es el examen de la evidencia disponible de que una o más técnicas de control interno están en operación o actuando durante el período auditado. Estas pruebas tratan de obtener evidencia de que los procedimientos de control interno, en los que el auditor basa su confianza en el sistema, se aplican en la forma establecida.

2.1.8.3.5 Revisión de los estados financieros

Revisaremos los estados financieros intermedios y finales para determinar si:

- En conjunto, son coherentes con nuestro conocimiento del negocio, nuestra comprensión de los saldos y relaciones individuales y nuestra evidencia de auditoría.
- Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son apropiadas y están reveladas adecuadamente, al igual que cualquier cambio en dichas políticas.
- Los saldos y revelaciones apropiadas están presentados de acuerdo con las políticas contables, normas profesionales y requisitos legales reglamentarios.

Los estados financieros y nuestro dictamen con frecuencia se incluyen en un documento que se presenta ante una autoridad de control y vigilancia, o se distribuye al público. Leeremos éste documento para asegurarnos de que no haya incoherencias entre los estados financieros y cualquier otra información contenida en el documento.

2.1.8.3.6 Auditoría de cumplimiento.

Ejecutaremos una auditoría de cumplimiento para comprobar que las operaciones, registros y demás actuaciones de la sociedad cumplan con las normas legales establecidas por las entidades encargadas de su control y vigilancia. (BLANCO Luna, 2010, págs. 44-47)

2.1.8.4 Obtención y evaluación de evidencia.

El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría integral para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar su informe.

2.1.8.4.1 Evidencia en la auditoría

Significa la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa su informe. La evidencia en la auditoría integral comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros, información corroborativa de otras fuentes, procedimientos sobre el manejo de las áreas o divisiones e indicadores de gestión. La evidencia en la auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control, de procedimientos sustantivos, análisis de proyecciones y análisis de los indicadores claves del éxito.

2.1.8.4.2 Pruebas de control

Significa pruebas realizadas para obtener evidencia en la auditoría sobre lo adecuado del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno; el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; y el grado de eficacia, economía y eficiencia y el manejo de la entidad.

2.1.8.4.3 Procedimientos sustantivos

Significa pruebas realizadas para obtener evidencia en la auditoría para encontrar manifestaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros o en sus operaciones, y son de dos tipos:

- Pruebas de detalles de transacciones y saldos; y
- Procedimientos analíticos

2.1.8.5 Evidencia suficiente y apropiada en la auditoría.

La suficiencia y la propiedad están interrelacionadas y se aplican a la evidencia en la auditoría obtenida tanto de las pruebas de control como de los procedimientos sustantivos. La suficiencia es la medida de la cantidad de la evidencia en la auditoría; apropiada es la medida de la calidad de evidencia en la auditoría y su relevancia para una particular afirmación y su confiabilidad.

Normalmente, el auditor encuentra necesario confiar en evidencia en la auditoría que es persuasiva y no definitiva y a menudo buscará evidencia en la auditoría de diferentes fuentes o de una naturaleza diferente para soportar la misma afirmación.

Para obtener las conclusiones de la temática, el auditor normalmente no examina toda la información disponible ya que se puede llegar a conclusiones sobre el saldo de una cuenta, los procesos, operaciones transacciones o controles, por medio del ejercicio de su juicio o de muestreo estadístico.

El juicio del auditor respecto de qué es evidencia suficiente y apropiada en la auditoría es influenciado por factores como:

- La evaluación del auditor de la naturaleza y nivel de riesgo inherente tanto en el ámbito de los estados financieros como a nivel del saldo de la cuenta o clase de transacciones u operaciones.
- Naturaleza de los sistemas de contabilidad y de control interno y la evaluación del riesgo de control.
- Importancia relativa de la partida o transacción que se examina.
- Experiencia obtenida en auditorías previas.
- Resultados de procedimientos de auditoría, incluyendo fraude o error que puedan haberse encontrado.
- Fuente y confiabilidad de información disponible.

La evidencia en auditoría es más persuasiva cuando las partidas de evidencia de diferentes fuentes o de una diferente naturaleza son consistentes. En éstas circunstancias, el auditor puede obtener un grado acumulativo de confianza más alto del que se obtendría de partidas

de evidencia en la auditoría cuando se consideran individualmente. Por el contrario, cuando la evidencia en la auditoría obtenida de una fuente es inconsistente con la obtenida de otra, el auditor debe determinar los procedimientos adicionales necesarios para resolver la inconsistencia.(BLANCO Luna, 2010, págs. 22-23)

La evidencia de auditoría se obtiene, a través de pruebas de cumplimiento y sustantivas, mediante el uso de uno o más de los siguientes métodos:

- ✓ Inspección
- ✓ La observación
- ✓ Las preguntas
- ✓ Las confirmaciones
- ✓ Los cálculos
- ✓ Las técnicas de examen

La evidencia obtenida se deberá recoger en los papeles de trabajo de auditoría como justificación y soporte del trabajo efectuado. Un matiz importante y particular, dentro de la problemática de la Evidencia en general, es aquel que determina los aspectos determinantes de una Evidencia relativa y riesgo probable.

2.1.8.6 Hallazgos de auditoría.

El término hallazgo se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas.

Los hallazgos en la auditoría, se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración.

2.1.8.6.1 Elementos del hallazgo.

Desarrollar en forma completa todos los elementos del hallazgo en una auditoría, no siempre podría ser posible. Por lo tanto, el auditor debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para decidir cómo informar determinada debilidad importante identificada en el

control interno. La extensión mínima de cada hallazgo de auditoría dependerá de cómo éste debe ser informado, aunque por lo menos, el auditor debe identificar los siguientes elementos:

Condición: Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.

Criterio: Comprende la concepción de “ lo que debe ser “, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.

Efecto: Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

Causa: Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición.

(<http://www.ai.espe.edu.ec/wp.../07/Manual-de-Auditoría-Gubernamental-Cap-VI.pdf>)

2.1.9 Informe de auditoría integral.

El informe final del auditor debe contener una expresión clara de su conclusión sobre la temática basándose en el criterio confiable identificado. La conclusión y el lenguaje explicativo, si lo hay, facilitarán la comunicación para informar a los usuarios de las conclusiones expresadas y limitarán el potencial para que esos usuarios asuman un nivel de seguridad más allá del que fue señalado, y que es razonable en las circunstancias.

La culminación de cada una de las fases o segmentos principales de la auditoría integral es la emisión del informe. Con base en los resultados que se vayan obteniendo en la auditoría integral, el auditor debe rendir a los administradores u órganos de dirección de la entidad examinada o la parte contratante los siguientes informes:

Informes Eventuales. Emitidos sobre errores, incumplimiento de leyes, irregularidades, o desviaciones significativas del control interno, que se encuentre en el desarrollo del trabajo;

así como las recomendaciones que estime pertinentes con relación a las diferentes situaciones observadas a fin de adoptar las medidas a que haya lugar.

Informes Intermedios. Con periodicidad trimestral o semestral, a manera de ejemplo, con indicación del trabajo desarrollado y los resultados obtenidos, indicando los procedimientos de auditoría aplicados en cada una de las áreas auditadas con sus hallazgos y conclusiones.

Los informes intermedios pueden ser fruto del proceso de la auditoría integral para comunicar la culminación de un trabajo en un área o sección de la compañía, para comunicar las deficiencias importantes en los controles internos, incumplimiento de leyes y regulaciones o para proporcionar sugerencias y recomendaciones.

Informe Final. La culminación de la auditoría integral es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre: los estados financieros básicos, lo adecuado del control interno, el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias; la gestión de los administradores; y la concordancia entre la información adicional presentada por los administradores si las hubiere. (BLANCO Luna, 2010, págs. 28-29)

2.1.9.1 Estructura del Informe.

Tema o asunto determinado. La definición de los términos de trabajo del auditor fija los límites de actuación del auditor en la organización auditada. Esta actividad que incluso se establece en forma previa al inicio formal de actividades de campo de la auditoría, nos permite *fijar la cancha*, en la cual se desarrollarán nuestras actividades. La exposición del alcance es fundamental para fijar las responsabilidades requeridas y los niveles de competencia necesarios. Debe señalar las áreas o procesos auditados y el período analizado.

Parte responsable. Constituye la definición de responsabilidades en un informe de auditoría integral, se debe señalar en forma explícita la responsabilidad de la administración y del auditor. La preparación de la información financiera; el diseño del sistema de control interno y su funcionamiento; el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas; y los reportes de gestión son asignaciones propias de la gerencia y el personal de la empresa que tenga relación con los temas abordados en la auditoría. En este sentido debe presentarse la *parte responsable*.

En la *auditoría financiera*, se deben señalar claramente que la responsabilidad de la administración se fundamenta en las afirmaciones de veracidad, integridad y correcta valuación. Por supuesto al tratarse de una parte de la información financiera y no a todos los estados financieros, deberá señalarse con respecto al alcance definido. La responsabilidad de la preparación de la información financiera recae en la *gerencia general y financiera*, e implica estas afirmaciones. En otras palabras, la información proporcionada, según estas aseveraciones es veraz, íntegra y está correctamente valorada. La acción de control lo confirmará.

Para la auditoría de gestión, evaluará la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados empresariales. Bajo el mismo esquema, es el personal de las *áreas cubiertas* en el examen de auditoría, el que certifica que la gestión se realizó de manera eficiente, eficaz y con calidad. La evaluación de estos resultados, como parte del examen, probará si estas aseveraciones se cumplieron.

En el caso de las auditorías de *control interno y de cumplimiento*, las afirmaciones constan en su naturaleza y objetivos específicos. En la primera se evaluará el diseño, aplicación y actualización del sistema de control interno y su utilidad para el logro de los objetivos empresariales y en la segunda la adopción de las principales leyes, normas, reglamentos y disposiciones legales.

Con estos antecedentes, se identifica claramente cuál es la responsabilidad de cada uno, auditado y auditor, en el proceso de auditoría integral.

Responsabilidad del auditor. La responsabilidad del auditor es la opinión que con respecto a todos los aspectos evaluados emite. Su contenido incluye aspectos, que por su importancia, deben ser analizados:

- Se expresan opiniones o conclusiones independientes de cada aspecto evaluado (Financiero, control interno, cumplimiento legal y gestión).
- Se hace referencia a la suficiencia de la muestra obtenida. Ante la imposibilidad de analizar el cien por ciento de las operaciones administrativas, financieras y operativas, se debe dejar constancia de que los resultados fueron sustentados en muestras. Este requisito se respalda en papeles de trabajo que evidencian los elementos integrados en el análisis. Es decir, se sustenta la seguridad razonable de las opiniones emitidas.

Limitaciones. Es fundamental dejar constancia explícita de que por efecto del muestreo obligatorio en el trabajo de auditoría y por las limitaciones propias del sistema de control interno, puedan existir errores no detectados por parte del mismo. Además se hace referencia a la necesidad de que se requiere actualización permanente del control interno empresarial, para evitar la disfuncionalidad de los procesos y controles. En caso de que existan limitaciones impuestas por la administración, como es la falta de entrega de información, deben ser reveladas.

Estándares aplicables o criterios. Los estándares o criterios constituyen la base legal, normativa, reglamentaria o procedimental, que nos sirve de parámetro de comparación con las situaciones observadas en la organización. Por lo tanto es importante reseñarlos en el informe.

Si utilizamos criterios para confirmar nuestros hallazgos y lo hacemos en función de los resultados de la empresa, es obvio y justo que nuestro trabajo, de la misma forma cumpla con criterios técnicamente aceptados para la profesión. Por esta razón, dejamos constancia de que la auditoría integral cumplió con los estándares o normas internacionales de auditoría aplicables para los cuatro enfoques.

Estas normas de desempeño obligan a planificar y ejecutar en forma sistemática el trabajo para brindar *seguridad razonable*:

- De que los estados financieros están exentos de errores significativos;
- La estructura de control interno se actualizó y es funcional;
- De que se cumplen las principales disposiciones legales y reglamentarias; y
- La veracidad de la información reportada en los principales indicadores de gestión.

Debemos por lo tanto hacer referencia a las normas de desempeño utilizadas en cada caso. En auditoría financiera serían las NIIFs y las NICs relacionadas, para control interno el informe COSO y sus cinco componentes, para cumplimiento legal las disposiciones normativas incluidas en las principales normas aplicables y para auditoría de gestión, los estándares definidos en la planificación estratégica y operativa, los presupuestos y el cuadro de mando integral. Todos estos criterios, se enfocarán al área o proceso auditado.

Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros. Se orienta a ciertas áreas o procesos dentro de la organización, lo que conlleva que no se evalúe la razonabilidad de los estados financieros tomados en su conjunto, bien puede realizarse un análisis financiero de

las cuentas relacionadas con el área o proceso auditado y opinar con respecto a su veracidad, integridad y correcta valuación. Para identificarlas, es muy importante que sus actividades y procesos correspondan con los registros contables que éstos generan.

Otras conclusiones. La auditoría integral complementa la opinión financiera, con otras conclusiones. Es necesario concluir con respecto a la *adecuación del sistema de control interno como una interrelación de procesos tendientes al logro de los objetivos organizacionales*. Nos referimos a objetivos operacionales, de cumplimiento legal y de información financiera. La tarea se simplifica, ya que nuestro alcance se relaciona con un área o procesos específicos.

La emisión de una opinión con respecto al sistema de control interno constituye una evaluación integral del sistema a través de todos sus componentes. Las herramientas de evaluación incluidas en el *informe COSO*, Samuel Mantilla, constituyen una herramienta válida para emitir un informe con respecto a su aplicación. Ambas, las listas de verificación y el manual de referencia, podrían utilizarse en conjunto, para obtener evidencia suficiente del funcionamiento del sistema de control interno y de su capacidad para mitigar los riesgos en el cumplimiento de los objetivos empresariales. Esta es la opinión esencial con respecto al sistema de control interno.

Por último es necesario reportar los resultados obtenidos mediante la aplicación de un grupo de indicadores de gestión, que al menos incluyan aspectos de eficiencia, eficacia y calidad. Estos tres aspectos son esenciales para evaluar de forma integral la gestión relacionada con el área o proceso auditados. (SUBÍA Guerra, 2009, págs. 23-24)

2.1.10 Implantación final de las recomendaciones.

De los resultados obtenidos en la etapa de seguimiento se derivan nuevas medidas que, tras comentarse y aprobarse, se deberán implementar sin ningún pretexto, ya que esto representa la culminación de una actividad.

En realidad, muchas veces son los propios empleados de la empresa los que en un momento dado deciden aceptar o rechazar las recomendaciones derivadas de la auditoría, lo cual repercute en la implementación de las mismas. Igualmente, por lo general son también ellos quienes por iniciativa propia mantienen informado al auditor.

Cuando existe una actitud proactiva en la empresa, es notoria la disposición a técnicas de control como la auditoría administrativa, que coadyuvan a que la organización se desenvuelva con eficiencia, eficacia, calidad y excelencia.

Cuando la alta gerencia apoya las propuestas del personal, independientemente del conducto por el cual se originen, tiene la certeza de que serán aceptadas por éste, pues están basadas en la participación abierta de ellos.

Este aspecto positivo para la organización en cierta manera entra en el campo de la autoevaluación y, lo que es importante, se adelanta a ser observado en una auditoría.(Sotomayor, 2008, págs. 159-160)

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LA EMPRESA

3.1 Introducción

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación como una Institución dependiente administrativamente del Ministerio de Gobierno, aunque con autonomía propia, tuvo su nacimiento gracias a la inspiración del General Eloy Alfaro, quién en ese entonces Presidente de la República, presentó a consideración del Congreso el proyecto de “Ley de Matrimonios Civiles”, el mismo que fue aprobado y sancionado por el Ejecutivo el día 29 de Octubre de 1900.

A partir de ésta primera Ley de Registro Civil se efectuaron innumerables leyes como la Ley de Identificación promulgada en el año 1924, estableciéndose oficinas para atención al público en las ciudades de Quito y Guayaquil e implementándose el sistema de “categorías” de cédulas de acuerdo a la profesión, remuneración del cedulaado, etc., una especie de cédula de identidad y al mismo tiempo tributaria.

La Junta Militar de Gobierno en el año de 1965 realiza la primera codificación de la Ley de Registro Civil tomando en consideración los progresos que habían alcanzado otras leyes en materia de hijos y filiación. La Ley de Registro Civil Actual tiene vigencia desde el 21 de Abril de 1976. Constituye un avance positivo de la Legislación en materia de Registro Civil, al introducirse reformas fundamentales como aquella que los hijos son iguales ante la Ley.

3.1.1 Misión.

Realizar la identificación integral de los habitantes del Ecuador, registrar sus actos civiles y otorgar documentos seguros y confiables, garantizando la custodia y manejo adecuado de la información.

3.1.2 Visión.

Ser la entidad pública que garantice que todos habitantes del Ecuador, plenamente identificados, tengan acceso a sus derechos en un marco institucional de seguridad y confianza, recibiendo servicios de calidad con calidez.

3.1.3 Organigrama Funcional

GRÁFICO N° 3



Elaborado por: Carolina Álvaro

Fuente: Registro Civil

3.2 Cadena de valor

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, desarrolla procesos internos y está conformada por:

3.2.1 Proceso gobernante.

- Direccionamiento estratégico de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Responsable: Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

3.2.2 Procesos básicos o agregadores de valor.

- Gestión Técnica de las políticas, normas e instrumentos técnicos de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Responsable: Subdirector General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- Inscripción de hechos y actos relativos al estado civil de las personas residentes en el país y ecuatorianos en el extranjero.

Unidad Responsable: Registro Civil

- Identificación y cedulação de ecuatorianos y extranjeros residentes en el país.

Unidad Responsable: Identificación y Cedulação

3.2.3 Procesos habilitantes.

3.2.3.1 De asesoría.

- Gestión Jurídica

Unidad Responsable: Asesoría Jurídica

- Gestión de Control Interno

Unidad Responsable: Auditoría Interna

- Gestión de Planificación

Unidad Responsable: Coordinación General de Planificación

- Gestión de Comunicación Social

Unidad Responsable: Comunicación Social

3.2.3.2 De apoyo

- Gestión Administrativa Financiera

Unidad Responsable: Coordinación General Administrativa Financiera

- Gestión de Desarrollo Organizacional

Unidad Responsable: Desarrollo Organizacional

- Gestión Financiera

Unidad Responsable: Financiera

- Gestión Tecnológica

Unidad Responsable: Sistemas

- Gestión de Recursos Humanos

Unidad Responsable: Recursos Humanos

- Gestión de Documentación y Archivo

Unidad Responsable: Secretaría General

3.2.4 Representación gráfica

GRÁFICO N° 4

CADENA DE VALOR INSTITUCIONAL



Elaborado por: Carolina Álvaro

Fuente: Registro Civil

3.3 Importancia de Realizar un Examen de Auditoría Integral al Área Recaudaciones de la Cuenta Única de Especies Fiscales.

Una vez realizado el análisis de la cadena de valor de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se ha determinado como área de importancia relevante a las recaudaciones de la cuenta única de especies fiscales en lo referente a la inscripción de hechos y actos relativos al estado civil de las personas residentes en el país y ecuatorianos en el extranjero; así como a la identificación y cedulación de ecuatorianos y extranjeros residentes en el país.

Los problemas frecuentes que enfrenta el área de recaudaciones de especies fiscales es netamente geográfico, puesto que, su realidad geográfica es tan compleja, pues implica contar con una logística basta, para cubrir en todas las oficinas de Registro Civil a nivel nacional en todas sus provincias, en todos sus cantones y en casi todas las parroquias dependiendo de su densidad poblacional.

Con la finalidad de llevar el servicio de registro civil a todo el país, existen Jefaturas de Área que brindan este servicio en lugares muy lejanos, la recaudación se lo hace a diario pero los depósitos lo realizan, en casos extremos una vez cada seis meses, cada mes, cada semana.

Por lo expuesto, se vuelve necesario un adecuado y eficiente control en el manejo y recaudación de especies fiscales, puesto que cada servidor público que está en un área de atención al público o ventanilla, encargado de vender un servicio a través de la utilización de especies valoradas, tiene la obligación de salvaguardar las especies recibidas y brindar el servicio que corresponde en servicio de sus funciones.

El impacto en el desarrollo institucional es significativo, puesto que, de las recaudaciones de especies fiscales que se constituyen en ingresos de autogestión se solventan los gastos operativos.

CAPÍTULO IV

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

4.1 Proceso de auditoría integral.

Para la emisión del presente Informe de auditoría integral se dio cumplimiento a las siguientes fases:

4.1.1 Planificación preliminar.

En esta fase se obtuvo información general sobre la Dirección Provincial de Registro Civil, identificación y Cedulación de Chimborazo, aspectos legales, reglamentos para el manejo y control de la de recaudaciones de especies fiscales, estructura orgánica funcional, Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental aplicadas al sector público y manual general de contabilidad Gubernamental proporcionado por el Ministerio de Finanzas. (Anexo 3)

4.1.2 Planificación específica.

En esta etapa se ha definido estrategias por cada auditoría: financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión, es así que una vez establecida la estrategia se diseñaron los correspondientes papeles de trabajo. (Anexo 8)

4.1.3 Ejecución.

Con relación a la ejecución de la auditoría se utilizaron los procedimientos detallados en cada programa, se dejó evidencia mediante el empleo de papeles de trabajo y se determinaron los hallazgos, los mismos que serán presentados en el informe de auditoría.

4.1.4 Informe de auditoría integral.

El Informe ha sido desarrollado, teniendo en cuenta la estructura del informe de auditoría integral del libro de Yanel Blanco Luna.

Al Jefe de Talento Humano de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo.

Hemos realizado una Auditoría Integral al proceso de Talento Humano encargado de Recaudaciones Cuenta Única de Especies Fiscales de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo período 2012, con una temática adecuada al examen, tomando en consideración la evaluación al cumplimiento de leyes y regulaciones que inciden en el control interno del Talento Humano, el grado de eficiencia y efectividad en el desarrollo de programas y actividades e indicadores de gestión, en tal virtud la unidad de Talento Humano es la encargada de brindar seguridad, confianza, bienestar, capacitación continua al personal entre otros factores, para lo cual deberá estar en constante revisión de las disposiciones legales, y aplicar cada componente en beneficios de los empleados a su cargo.

Nuestro compromiso es el de pronunciar por medio de conclusiones cada uno de los temas analizados en la auditoría integral, sustentados en los procedimientos aplicados para la obtención de evidencia suficiente y competente, y la veracidad de la información presentada de forma oportuna y razonable.

Considerando las limitaciones inherentes que toda estructura de control interno posee, pueden darse irregularidades y no ser detectadas, adjunto a ello la Dirección Provincial de Registro Civil de Chimborazo, no proporcionó documentación relacionada con el personal encargado del manejo de Recaudaciones Cuenta Única de Especies Fiscales, dando a conocer que dicha documentación reposa en la matriz Quito, siendo esta dependencia la encargada de la contratación del personal que en la institución labora, por lo que se desconoce, modalidades de contratación, remuneraciones salariales, descuentos, multas y otros aspectos relacionados al tema.

Esta auditoría integral fue realizada de acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Auditoría aplicables al Examen Especial de Recaudaciones Cuenta Única de Especies Fiscales, a la evaluación del control interno, a la auditoría sobre cumplimiento de leyes y a la auditoría de gestión, siendo estas actividades necesarias en la planificación y ejecución del Examen especial para alcanzar un grado de seguridad, en lo que al registro y control tanto en número de especies valoradas como en valores monetarios, depósitos bancarios y kárdex de entradas y salidas de especies valoradas no se detectó errores importantes en su contenido, la estructura de control interno se encuentra diseñada con el cruce de información directa al Ministerio de Finanzas a través del sistema integrado

eSIGEF, lo que permite operar en forma efectiva. La auditoría financiera incluyó un examen sobre una base selectiva de evidencias, que sustentan los valores monetarios recaudados durante el período 2012, por la venta de especies valoradas en los diferentes servicios que proporciona la Dirección Provincial de Registro Civil de Chimborazo. Considero que esta auditoría integral mantiene información razonable, permitiendo expresar una opinión sobre la razonabilidad, veracidad y correcta evaluación de los componentes analizados.

El Examen Especial comprende la presentación de conclusiones y recomendaciones que son expuestas en anexo al Informe.

Riobamba, 28 de octubre del 2013

Ing. Sonia Carolina Álvaro Zurita.

AUDITORA - JEFE

4.2 Comentarios y recomendaciones

Seguidamente, se informan los hallazgos producto del desarrollo de la auditoría financiera, de cumplimiento, gestión y de control interno.

Auditoría Financiera

1. No se ofrece capacitación por competencias

Durante el período examinado la Dirección Provincial del Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo, no brinda capacitación al personal considerando su área de desempeño, siendo este un derecho establecido en el Art. 23 de la LOSEP Derechos de las servidoras y los servidores públicos.-“... *Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: literal q) Recibir formación y capacitación continua por parte del Estado, para lo cual las instituciones prestarán las facilidades...*”, lo comentado se produjo debido a que existe un alto grado de rotación del personal, a más de períodos de contratación muy cortos.

De lo anteriormente señalado se produce el cometimiento de errores frecuentes en las diferentes áreas de trabajo afectando de manera directa al proceso financiero al momento de realizar los cuadros respectivos.

Conclusión

La ausencia de capacitación al personal de manera adecuada y oportuna, no garantiza una adecuada presentación de informes financieros y la determinación de responsables directos en el cometimiento de errores.

Recomendación

Al Jefe de Talento Humano

Revisar disposiciones legales para emprender acciones que garanticen el cumplimiento de este artículo en beneficio del personal que labora en la dependencia del Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo.

Auditoría de Cumplimiento

2. No se realiza un proceso de clasificación de puestos

Mediante el análisis realizado a las contrataciones del personal en la Dirección Provincial del Registro Civil de Chimborazo, no aplican la normativa legal que sugiere la inducción. La Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación es el ente encargado de inducir al personal nuevo que ingresa a laborar a las diferentes dependencias de la Institución.

Por lo descrito en el párrafo anterior el encargado de realizar los requerimientos de nuevo personal, incumplió las disposiciones emanadas por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, lo que permitió que no se cumplan con los procesos institucionales.

Conclusión

Se realizaron contrataciones de personal incumpliendo disposiciones emitidas por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Recomendación

Al Director Provincial

Dispondrá al encargado de realizar el requerimiento de personal nuevo, acate de manera obligatoria las disposiciones emanadas por la Dirección General de Registro Civil, lo que permitirá que se cumplan los procesos institucionales.

Auditoría de Gestión

3. Procesos desactualizados para evaluación de conocimientos y habilidades del personal administrativo.

La Dirección Provincial de Registro Civil de Chimborazo, no cuenta con procesos actualizados para evaluar las competencias de conocimientos y habilidades del personal

que labora en el departamento financiero. La Dirección General de Registro Civil en su score de gestión debe realizar mensualmente evaluación de conocimientos al personal de todas las dependencias del país. La falta de evaluación de conocimientos al personal administrativo genera procesos improductivos al ser éstos desactualizados.

Conclusión

La falta de procesos actualizados en la evaluación de conocimientos del personal administrativo de la Dirección Provincial de Registro Civil impide que se generen procesos productivos.

Recomendación

Al Director Provincial

Exigirá al Responsable de Gestión de Recursos Humanos, mantenga procesos actualizados para evaluar los conocimientos y habilidades de los servidores del área administrativa de la institución, con el fin de dar cumplimiento a los procesos establecidos.

4. Inexistencia de un sistema de información y comunicación que permita conocer sobre las actividades administrativas, financieras y técnicas.

Luego del análisis efectuado se determinó que la entidad desconoce la operatividad de los procesos técnicos, financieros y administrativos por no contar con sistemas de información adecuados. Es así que todas las Direcciones Provinciales de Registro Civil, Identificación y Cedulación del país deberán mantener un adecuado sistema de información y comunicación de sus procesos.

Lo comentado se produjo por la falta de gestión de los responsables al no contar con sistemas de información definidos lo que no permitirá informar acerca de las operaciones técnicas, administrativas y financieras de la dependencia de Chimborazo.

Conclusión

La ausencia de sistemas de información y comunicación no garantiza un adecuado proceso que permita conocer actividades administrativas, financieras y técnicas.

Recomendación

A la Dirección Provincial

Solicitará a la Dirección General de Registro Civil herramientas de trabajo que garanticen un mejor desenvolvimiento laboral.

Auditoría de Control Interno

5. Control Interno sin Seguimiento Continuo

De la evaluación efectuada al control interno de la entidad se determinó que no existe un seguimiento adecuado a los procesos de control, inobservando la Norma de Control Interno 110-10, "Control Interno Concurrente", que manifiesta *"Los niveles de jefatura establecerán y aplicarán mecanismos y procedimientos de supervisión permanente durante la ejecución de las operaciones..."*

La frecuente rotación del personal no ha permitido realizar un adecuado seguimiento al control interno institucional, lo que ocasiona un riesgo permanente al no poder controlar situaciones que pudieran presentarse.

Conclusión

No se realizó un adecuado seguimiento al control interno institucional, ocasionando riesgo permanente en los procesos relacionados.

Recomendación

A la Dirección Provincial

Dispondrá ala responsable de la Gestión Financiera cumpla con el proceso de mejoramiento continuo y la implementación de las recomendaciones efectuadas para el control interno, con la finalidad de identificar posibles deficiencias.

6. Cumplimiento a Recomendaciones emitidas por Órganos de Control en Informe Anterior.

La Contraloría General del Estado, efectuó un examen especial a la Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo, en el que se efectuaron dos recomendaciones relacionadas con el rubro examinado en el presente examen, tendientes a mejorar el manejo y control de Especies Valoradas, sin que se evidencie el cumplimiento, se incumplió lo determinado en el art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que indica: las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Conclusión

Dos recomendaciones del informe del examen especial anterior, no se cumplieron, por lo cual persisten las observaciones.

Recomendación

A la Dirección Provincial

Cumplirá y exigirá a los servidores de la entidad, acaten de manera obligatoria las recomendaciones constantes en los informes emitidos por los órganos de Control, a través de la adopción de procedimientos concretos y oportunos, para mejorar las actividades de la institución.

4.5.3 Matriz de Implementación de Recomendaciones.

CUADRO No. 1: MATRIZ DE IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES					
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN DE CHIMBORAZO					
No.	RECOMENDACIÓN	PERSONAL A CARGO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	PLAZOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FIRMAS DE LOS SERVIDORES RESPONSABLES
1	Revisar disposiciones legales para emprender acciones que garanticen el cumplimiento de este artículo en beneficio del personal que labora en la dependencia del Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo.	Jefe del Proceso de Talento Humano	Dic-13	Sistema de recursos humanos	
2	Dispondrá al encargado de realizar el requerimiento de personal nuevo, acate de manera obligatoria las disposiciones emanadas por la Dirección General de Registro Civil, lo que permitirá que se cumplan los procesos institucionales.	Jefe del Proceso de Talento Humano	Dic-13	Sistema de recursos humanos	
3	Exigirá al Responsable de Gestión de Recursos Humanos, mantenga procesos actualizados para evaluar los conocimientos y habilidades de los servidores del área administrativa de la institución, con el fin de dar cumplimiento a los procesos establecidos.	Jefe del Proceso de Talento Humano	Dic-13	Sistema de recursos humanos	
4	Solicitará a la Dirección General de Registro Civil herramientas de trabajo que garanticen un mejor desenvolvimiento laboral.	Director Provincial	Dic-13	Políticas y procedimientos aprobados	
5	Dispondrá a la responsable de la Gestión Financiera cumpla con el proceso de mejoramiento continuo y la implementación de las recomendaciones efectuadas para el control interno, con la finalidad de identificar posibles deficiencias.	Jefe del Proceso Financiero	Dic-13	Plan de Seguimiento de Recomendaciones	
6	Cumplirá y exigirá a los servidores de la entidad, acaten de manera obligatoria las recomendaciones constantes en los informes emitidos por los órganos de Control, a través de la adopción de procedimientos concretos y oportunos, para mejorar las actividades de la institución.	Director Provincial	Dic-13	Plan de Seguimiento de Recomendaciones	
Elaborado por: Ing. Carolina Álvaro Z.					

4.3 Presentación y Aprobación del Informe

Se convocó al Lic. Bekim Zambrano, Director Provincial del Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo, a la Ing. Ligia Niama, Responsable del Departamento Financiero, a la Lic. Vanessa Freire encargada de Recaudaciones Cuenta Única de Especies Fiscales y a la Lic. Verónica Avendaño, Asistente de Recaudaciones, a la lectura del informe final, de la auditoría integral realizado en las instalaciones de esa institución, correspondiente al período 2012.

La convocatoria emitida para el particular consta en el (Anexo 16)

4.4 Comprobación de la hipótesis

Finalizado el proceso de Examen Especial a Recaudaciones Cuenta Única de Especies Fiscales, se presentó un informe de procedimientos de mejoramiento para la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo.

4.5 Conclusiones y Recomendaciones.

4.5.1 Conclusiones

- La auditoría integral representa un importante aporte al contexto organizacional, puesto que sus componentes se desarrollan en un medio crítico, sistemático y detallado.
- La auditoría integral posee amplia aceptación, por cuanto los procesos adoptados para su desarrollo no difieren del resto de auditorías.
- Este tipo de auditoría integral proporciona sugerencias de forma global, permitiendo alcanzar un mejoramiento continuo en la institución.
- La aplicación de la auditoría integral, permite al auditor prever los resultados del examen, por su ámbito de aplicación y análisis.

4.5.2 Recomendaciones

- La aplicación de la auditoría integral es un tema que deberá ser socializado de mejor manera en nuestro país, considerando los beneficios que esta otorga no se puede ignorar su aplicación.
- Si bien el termino auditoría integral es nuevo, su aplicación es similar a la auditoría tradicionalmente empleada, con la diferencia de que esta evalúa varios componentes en un solo análisis.
- Tomando en cuenta que esta auditoría emite sus recomendaciones de forma específica como global, debe ser aprovechada para emprender procesos de mejora continua en las instituciones.
- Con la aplicación de la auditoría común, se debe esperar hasta la presentación del informe para conocer los resultados, en el proceso de la auditoría integral el profesional puede ir formándose un juicio anticipado de lo que ocurre en la evaluación, con los elementos disponibles al momento.

BIBLIOGRAFÍA:

- ❖ BELTRÁN c., JESÚS M. (1998): Indicadores de gestión, Herramientas para lograr la competitividad.
- ❖ KAPLAN, Robert y NORTON, David. (2001): El Cuadro de Mando Integral Balanced Scorecard, Boston, USA: Harvard Business Publishing Corporation.
- ❖ Harvard Business School Press. The Balanced ScoreCard. (1996): Translating Strategy into Action, Boston.
- ❖ FRANKLIN, Enrique Benjamín (2007): Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio, México, Prentice Hall,
- ❖ INEN, Norma ISO 19011, Directrices para la Auditoría de Sistemas de la Calidad.
- ❖ MANTILLA, Samuel Alberto (2005): Auditoría del Control Interno, Colombia, ECOE EDICIONES
- ❖ MILLS, David (2003): Manual de Auditoría de la Calidad. España, Editorial Gestión 2000,
- ❖ ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo (2007): Pruebas selectivas en la auditoría, Colombia, ECOE EDICIONES
- ❖ Robert S. Kaplan y NORTON, David P. (2001): Cómo utilizar el cuadro de mando integral, España, Editorial Gestión 2000
- ❖ CEPEDA, Gustavo (2002): Auditoría y Control Interno, Mc. Graw Hill, Colombia
- ❖ CANO C., Miguel (2004): Auditoría Forense, Colombia, ECOE EDICIONES
- ❖ BLANCO LUNA, Yanel (2004): Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral, Colombia, ECOE EDICIONES
- ❖ MALDARRIAGA, Juan, (2004): Manual Práctico de Auditoría, DEUSTO, España
- ❖ SÁNCHEZ CURIEL, Gabriel (2006): Auditoría de estados financieros, Prentice Hall, México
- ❖ TRISCHLER, William (2003): Mejora del valor añadido en los procesos, España, Editorial Gestión 2000
- ❖ WADSWORTH, Harrison, STEPHENS y GODFREY, (2005): Métodos de control de calidad, Compañía Editorial Continental. México
- ❖ COTECNA, QualityResourcesInc, Curso de Auditor Líder de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, Quito-Ecuador 2005.
- ❖ DAVID MILLS, Manual de Auditoría de la Calidad, Editorial Gestión 2000, 2003.

- ❖ WILLIAM TRISCHLER, Mejora de Valor Añadido en los Procesos, Editorial Gestión 2000, 2003.
- ❖ FRANCISCO ALVAREZ HEREDIA, Calidad y Auditoría en Salud, ECOEDICIONES, 2003.
- ❖ ANDRES SENLLE, Evaluar la Gestión y la Calidad, Editorial Gestión 2000, 2003.
- ❖ ISO, Normas Internacionales 9000, 9001, 9004 y 19011.
- ❖ JAIME SUBÍA GUERRA, Maestría en Auditoría de Gestión de la Calidad, Informe y proceso sistemático de la auditoría, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja-Ecuador, 2007.
- ❖ OLACEFS, Curso de Auditoría Integral de Servicios Públicos con énfasis en Salud y Educación, Bogotá-Colombia, 2005.
- ❖ HUMBERTO CANTÚ DELGADO, Desarrollo de una Cultura de Calidad, Mc Graw Hill, 2002.
- ❖ ALBERT BADÍA JIMÉNEZ, Modelo ISO 9001, Editorial DEUSTO, 2000.

ANEXOS

Institución Auditada: Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo

Dirección: Primera Constituyente y Juan Montalvo

Naturaleza del Trabajo: Examen Especial a Recaudación Cuenta Única de Especies Fiscales

Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2012

Objetivo: Detallar la estructura del Examen Especial y su desarrollo

REF.	DESCRIPCIÓN
AP 1	ARCHIVO PERMANENTE
1.1	Ley General del Registro Civil
1.2	LOSEP, Ley Orgánica de Servicio Público
1.3	Principios de Contabilidad Gubernamental
1.4	Reglamento Interno de Especies Valoradas de la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Chimborazo.
APL2	ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN
1.1	Carta Explicativa
1.2	Contrato y Propuesta de Servicios
1.3	Cronograma de actividades
AES 3	ARCHIVO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN
2.1	Conocimiento del entorno
2.2	Definición de Componentes
2.3	Evaluación al Control Interno
2.4	Aplicación Cuestionarios
2.5	Matriz de Calificación de Riesgos Inherente y Global
2.6	Cotejo Información Financiera
AC. 4	ARCHIVO CORRIENTE
3.1	Hallazgos

Elaborado por: Sonia Carolina Álvaro Z..	Fecha: 10-10-2013
Revisado por: Gonzalo Sanipatín.	Fecha: 11-10-2013